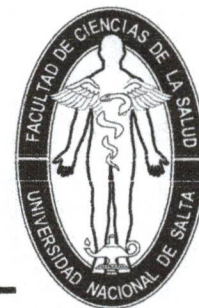




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

969-23

01 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.708/23

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Lic. Domínguez Claudia María del Valle; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (1) la Lic. Domínguez Claudia María del Valle, Profesor Adjunto – Interino – de la Asignatura: Química Biológica, presenta formulario de ayuda económica para cursar la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabolica, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que dicha solicitud cuenta con el V°B° de la Directora del Departamento de Ciencias Básicas Domínguez Claudia María y de la Secretaria Académica Condorí Néliida, para el pago correspondiente a la mencionada especialización.

Que la Comisión de "Hacienda y Finanzas" emite el Despacho N° 36-23 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS DOCE MIL CON CERO CENTAVOS (\$12.000,00) destinado al pago de la mencionada especialización.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 19-23 del 21-11-23, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/23 del 21/11/2023)

RESUELVE

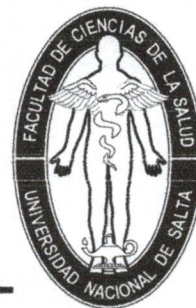
ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago a la Lic. Domínguez Claudia Maria del Valle – Profesor Adjunto – Interino – de la asignatura Química Biológica, por la suma de PESOS DOCE MIL CON CERO CENTAVOS (\$12.000,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente a la especialización en Nutrición Clínica Cardiometabolica organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

969-23

Salta,
Expediente N° 12.708/23

ARTICULO 2°: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTICULO 3°: HÁGASE SABER, remítase copia al interesado, Departamento de Ciencias Básicas, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

lrj

ac

mcia


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa